



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DIRECCIONES
OFICINA DE CONTROL INTERNO

DIRECCIÓN A EVALUAR: DIRECCION LOGISTICA			
COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Control al contrato de concesión No. 080 de 2011	Cumplimiento obligaciones contrato concesionario	90%	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron visitas administrativas y brigadas de control solamente en el área metropolitana - No se realizaron las visitas a los municipios para el control y fiscalización - Se visito DATACENTER principal y alterno - Se verifico las transacciones del concesionario - Se realizó visita planta para la destrucción de planchas Bond y térmico - Se verificó orden de producción - Se realizó seguimiento al informe de Gran Thornton - Se acompañó el sorteo el paisita
CONTROL Y FISCALIZACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	Fiscalización y control	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacito público objetivo Antioquia Legal - Se llevo a cabo el plan de comunicaciones y un inventario de la difusión al público - Se realizaron capacitaciones en materia de seguridad a los distribuidores en Medellín - Se realizaron visitas establecimientos de comercio - Se realizaron visitas Centros Comerciales - Visitas a estaciones de Gasolina - Se socializo con los grupos operativos de policía Antioquia y policía metropolitana inventario de legalidad.
MACROSORTEO DE LOTERIA DE MEDELLIN	Cumplimiento del Macrosorteo	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la aprobación de los diseños - Verificación de seguridades del Billeto de la Lotería - Validación de condiciones de seguridad para el desarrollo del sorteo

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA
El plan de Acción presentó un cumplimiento del 96% frente a las metas programadas para la vigencia 2015.





RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2015, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se debe realizar las visitas a los municipios para el control y fiscalización.
- Se debe evaluar el proceso de novedades, generación de mezcla y cupos que permita un flujo de datos automatizado entre el distribuidor, las áreas Comercial, Loterías e Informática.
- El SISTEMA CYGNUS COMERCIAL debería ofrecerle a los usuarios, reportes que permitan la eficiencia de las actividades de Loterías, entre ellos el cuadro del sorteo.
- Se debería considerar la eliminación de las actividades que tenga interacción directa de los usuarios con la Información. Las fechas de los reportes y los valores no se deben editar por parte de los usuarios.
- Se debe evaluar el proceso de concesión de apuestas permanentes en sus actividades de control e implementar una agenda que permita a las partes interesadas realizar la programación de los controles que se requieran para dar cumplimiento a los objetivos del contrato. Dicha agenda debería contar con indicadores que muestren la gestión de los responsables de efectuar los controles y de los auditados.
- Se debería evaluar el alcance del desarrollo del Sistema de Información de Visitas Administrativas con el fin de alinearlos con las necesidades de las partes interesadas.
- Se debe realizar conciliaciones mensuales entre Contabilidad de la Sociedad de Capital Público y la Dirección de Logística de los recursos que ingresan por este concepto.

FECHA: Enero 29 de 2016

FIRMA:

ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ
Directora Control Interno

